

Consultas Realizadas

Licitación 468028 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CENTRALES TELEFÓNICAS DEL MEF Y ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS

Consulta 1 - Tiempo de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
atendiendo la actualidad del fabricante NEC y sus soportes, solicitamos amablemente un plazo prudencial de 5 días hábiles adicionales para la formulación de consultas y posterior elaboración de propuesta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Sí bien entendemos los desafíos operativos que esto puede implicar, la institución tiene una urgencia operativa crítica para asegurar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones. Por ello, es imperativo contar con un nuevo contrato de mantenimiento de Central Telefónica a la mayor brevedad posible.		
En este sentido, y en virtud de la urgencia mencionada, solicitamos al oferente considerar y ajustarse estrictamente a los plazos y términos originalmente establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la presentación de la propuesta.		

Consulta 2 - Precios Referenciales

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
atendiendo que el método de elaboración para los precios referenciales incluye un contrato antecedente que data del año 2022, y teniendo en cuenta que desde entonces hubieron cambios que involucran al fabricante NEC. se consulta amablemente si estos precios podrán ser reajustados y también si las consideraciones de los Items podrán ser revisadas.		
En la etapa actual del proceso del llamado y considerando los tiempos administrativos y la urgencia que se tiene no es viable realizar ajustes de precios.		

Consulta 3 - Duracion del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita amablemente considerar contratos de duración de 12 meses,		13-10-2025

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>La decisión de establecer un plazo contractual mayor (plurianual) responde a criterios de optimización administrativa y garantía de servicio, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Continuidad Operacional: Los contratos de mantenimiento plurianuales son la fórmula más óptima para garantizar la continuidad ininterrumpida de las operaciones de la Central Telefónica, evitando vacíos en el servicio. * Eficiencia en la Adjudicación: Los tiempos requeridos para llevar a cabo los procesos de licitación, adjudicación, y aprobación ante el Ministerio, sumados a los plazos de administración del contrato, hacen que la contratación anual sea ineficiente y propensa a demoras que afectan la operatividad. * Economía Procesal: Los contratos plurianuales reducen la carga administrativa y el costo de tiempo asociado a la constante repetición de procesos de contratación. <p>Por lo tanto, la duración del contrato se mantendrá según lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para asegurar la máxima eficiencia en la gestión y la operación.</p>		14-10-2025

Consulta 4 - Equipamiento NEC

Consulta	Fecha de Consulta	
se solicitan entre otras cosas, accesorios y componentes del fabricante NEC, que pudiera ya no fabricarse, en ese sentido, se consideraría equipos similares ?		13-10-2025

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Con el objetivo de garantizar tanto la funcionalidad como la continuidad del mantenimiento de la Central Telefónica, se informa que la institución SÍ considerará la provisión de equipos y componentes similares o equivalentes a los originalmente solicitados.</p> <p>La aceptación de estas alternativas estará supeditada a la presentación de la documentación técnica del oferente, y se regirá por la siguiente condición excluyente:</p> <p>Los accesorios y componentes propuestos como alternativa deben ser de iguales o mejores características, funcionalidad y compatibilidad que los equipos NEC originales especificados, asegurando su integración total y el rendimiento óptimo del sistema de la Central Telefónica.</p> <p>El oferente deberá especificar claramente en su propuesta, mediante ficha técnica y declaración jurada de compatibilidad, cualquier componente que reemplace a uno de la marca NEC que se encuentre descontinuado. La aprobación final de dicha equivalencia recaerá en la Administración del Contrato y el área técnica de la institución.</p>		14-10-2025